



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES

EL MINISTRO

RESOLUCIÓN 125 COPIA CORREGIDA

POR CUANTO: Por Decreto-Ley 17 “De la Implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario” del 24 de noviembre de 2020, se establece la unificación monetaria y cambiaria a partir del 1 de enero de 2021.

POR CUANTO: El Decreto 321 “Concesión Administrativa a la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A.”, del 4 de diciembre de 2013, tal y como quedó modificado por el Decreto 24 “Facultades para la aprobación de precios y tarifas”, del 25 de noviembre de 2020, establece en sus artículos 22 y 26 que las tarifas máximas del servicio de acceso a Internet prestado a las personas naturales, y de los servicios concesionados que se otorgan por Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A. a personas naturales y jurídicas no mencionadas en los artículos del 20 al 25, son aprobadas por el Ministro de Comunicaciones.

POR CUANTO: Mediante la Resolución 212, del 29 octubre de 2018, se aprobaron las tarifas máximas de diferentes servicios de datos para personas jurídicas y por la Resolución 271, del 29 de diciembre de 2016, se establecen las tarifas máximas de misceláneas de transmisión de datos y de Internet ofertadas por la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A. en pesos convertibles a las personas naturales y jurídicas, ambas del Ministro de Comunicaciones, las que resulta necesario actualizar para ajustarlas a las nuevas condiciones económicas del país.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 145 inciso d), de la Constitución de la República de Cuba;

RESUELVO

PRIMERO: Establecer las tarifas máximas que presta la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A., a las personas naturales en pesos cubanos para los servicios de transmisión de Datos, las que aparecen relacionadas en el Anexo I, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución y que comprende:

- a) Servicio de acceso a Internet desde las Áreas Públicas que se brindan a través de la plataforma tecnológica NAUTA;
- b) servicio de acceso a Internet mediante la tecnología por línea de suscripción asimétrica (ADSL) que se brinda a través de la plataforma tecnológica NAUTA;

- c) servicio de acceso a Internet mediante la tecnología por línea de suscripción asimétrica (ADSL);
- d) servicio de acceso a Internet mediante la tecnología de acceso conmutado y por la red digital de servicios integrados (RDSI);
- e) misceláneas de Transmisión de datos e Internet.

SEGUNDO: Establecer las tarifas máximas para los servicios de transmisión de Datos que presta la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A., a órganos, organismos de la Administración Central del Estado, empresas estatales, mixtas, de capital totalmente extranjero, cooperativas, organizaciones políticas y de masas, fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas, y órganos autónomos, las que aparecen relacionadas en el Anexo II, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución y comprende:

- a) Conectividad nacional sobre la tecnología Frame Relay (FR);
- b) conectividad nacional sobre ATM;
- c) conectividad nacional sobre IP/ VPN (VPLS);
- d) conectividad nacional conmutada;
- e) conectividad nacional asimétrica (ADSL);
- f) servicios por acceso a la plataforma de acceso público (PAP);
- g) servicios dedicados de acceso nacional e internacional;
- h) conectividad punto a punto nacional;
- i) conectividad punto a punto internacionales por satélite y por cable de fibra óptica;
- j) conectividad Nacional mediante VSAT;
- k) navegación nacional e internacional mediante VSAT;
- l) enlaces de acceso al Centro de Datos;
- m) conectividad VPN IP al Centro de Datos;
- n) servicios por acceso conmutado Analógico y por RDSI;
- o) servicios por acceso ADSL;
- p) misceláneas de Transmisión de datos e Internet.

TERCERO: Establecer las tarifas máximas para los servicios de transmisión de Datos que presta la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A., a sucursales, embajadas, y organismos internacionales, las que aparecen relacionadas en el Anexo III, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución y que comprende:

- a) Conectividad nacional sobre la tecnología Frame Relay (FR);
- b) conectividad nacional sobre ATM;
- c) conectividad nacional sobre IP/ VPN (VPLS);
- d) conectividad nacional conmutada;
- e) conectividad nacional asimétrica (ADSL);
- f) servicios por acceso a la plataforma de acceso público (PAP);
- g) servicios dedicados de acceso nacional e internacional;
- h) conectividad punto a punto nacional;
- i) conectividad punto a punto internacionales por satélite y por cable de fibra óptica;
- j) conectividad Nacional mediante VSAT;
- k) navegación nacional e internacional mediante VSAT;
- l) enlaces de acceso al Centro de Datos;
- m) conectividad VPN IP al Centro de Datos;
- n) servicios por acceso conmutado Analógico y por RDSI;
- o) servicios por acceso ADSL;
- p) misceláneas de Transmisión de datos e Internet.

CUARTO: Le corresponde a la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A.:

- a) Brindar a los usuarios las facilidades de los servicios ofertados de manera independiente;
- b) divulgar desde el portal Web provisto por la empresa, toda la información comercial actualizada sobre los servicios y sus facilidades, sus tarifas, ciclos de vida y otras que se requieran con el objetivo de garantizar su adecuada utilización.

QUINTO: Las cuentas de correo que habilite la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A. a sus usuarios tienen que poseer las características mínimas siguientes:

- a) Tamaño del buzón (capacidad de almacenamiento de todos los mensajes que se encuentran en las diferentes bandejas): 80 MB;
- b) tamaño máximo de cada mensaje (texto y archivos adjuntos): 25 MB;
- c) límite máximo de destinatarios por cada mensaje: 20;
- d) acceso a la plataforma correo web;

- e) posibilidad de redireccionamiento de la cuenta de correo (Forward o Forwarding);
- f) cola de mensajes;
- g) copia en el servidor de los mensajes de entrada y de salida; protección antivirus y antispam.

SEXTO: Las tarifas de las ofertas comerciales que la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A. establezca, tienen que ser menor o igual al valor máximo de tarifa mensual por kbps aprobado por esta Resolución.

SÉPTIMO: El significado de los términos que aparecen en la presente Resolución se encuentra en el Anexo IV que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

OCTAVO: Encargar a la Dirección de Inspección y a las oficinas territoriales de control del Ministerio de Comunicaciones, para realizar el control y la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

NOVENO: Derogar las resoluciones 271, de 29 de diciembre de 2016; y 212, del 29 octubre de 2018, ambas del Ministro de Comunicaciones.

DÉCIMO: La presente Resolución entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE al Presidente Ejecutivo de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A., al director de Inspección, y a los directores territoriales de control del Ministerio de Comunicaciones.

COMUNÍQUESE a los viceministros, a los directores generales de Informática y de Comunicaciones y al director de Regulaciones, del Ministerio de Comunicaciones.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica del Ministerio de Comunicaciones.

Dada en La Habana, a los días 25 del mes de noviembre de 2020.

Jorge Luis Perdomo Di-Lella

LIC. MELBA PITA CALDERÓN, ASESOR LEGAL A DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES EN FUNCIONES DE DIRECTORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES.

CERTIFICO: Que la presente Resolución es copia fiel y exacta del original que obra en los archivos de esta Dirección a mi cargo.

La Habana 25 de noviembre de 2020.

TARIFAS MÁXIMAS EN PESOS CUBANOS APLICABLES AL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS, PRESTADO A PERSONAS NATURALES

1. Tarifas máximas del servicio de acceso a Internet desde las Áreas Públicas que se brindan a través de la plataforma tecnológica NAUTA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA POR HORA
Acceso a Internet	25.00
Navegación Nacional	2.50

2. Tarifas máximas del servicio de acceso a Internet mediante la tecnología por línea de suscripción asimétrica (ADSL) que se brindan a través de la plataforma tecnológica NAUTA

Tarifa de instalación del servicio: 250.00 pesos cubanos

Velocidades bajada/subida (Kbps)	Tarifa mensual de Navegación Internet (incluye 30 horas)
ADSL hasta 1024/256	375.00
ADSL hasta 2048/256	500.00
ADSL hasta 3072/512	875.00
ADSL hasta 4096/512	1375.00

Tarifa por hora adicional: 25.00

Servicio	Descripción del servicio	Tarifa
Cambio de cuenta	A solicitud del cliente se cambia la cuenta que tiene asociada al servicio instalado en su residencia	12.50
Visita técnica	Se adiciona a la factura mensual del cliente	75.00
Cambio de velocidad	Se realiza a solicitud del cliente	50.00
Desconexión Temporal	Se realiza a solicitud del cliente. Tiempo de duración: mínimo de un mes y máximo de 12 meses, por cada solicitud. Se puede solicitar prórroga	10 por ciento (%) de la tarifa mensual establecida para el servicio contratado

3. Tarifas máximas del servicio de acceso a Internet mediante la tecnología por línea de suscripción asimétrica (ADSL)

MODALIDAD PLANA

Acceso a Internet mediante ADSL	Cuota Mensual	Cuota de Instalación
Velocidades bajada / subida (kbps)	Sin restricciones de horario	
512/ 128 Kbps	1250.00	2500.00
512/ 256 Kbps	2000.00	
1024/ 512 Kbps	2750.00	
1536/ 512 Kbps	4500.00	
2048/ 512 Kbps	7000.00	
2048/ 1024 Kbps	8250.00	
3072/ 1024 Kbps	13000.00	
4096/ 1024 Kbps	20000.00	
5120/ 1024 Kbps	22250.00	
6144/ 1024 Kbps	24125.00	
8192/ 1024 Kbps	32250.00	
10240/ 1024 Kbps	40750.00	
12288/ 1024 Kbps	48375.00	

Valor máximo de la Tarifa por kbps 4.00 pesos cubanos

4. Tarifas máximas del servicio de acceso a Internet mediante la tecnología de acceso conmutado y por la red digital de servicios integrados (RDSI)

Paquetes/Horas	Tarifa mensual de Navegación Nacional	Tarifa mensual pesos de Navegación Internacional
20 Horas	75.00	250.00
50 Horas	125.00	375.00
100 Horas	250.00	750.00
180 Horas	500.00	1250.00
220 Horas	625.00	1500.00
1 Hora adicional	2.50	7.50

Tarifa por Redireccionamiento de la cuenta de Correo (Forward o Forwarding): 125.00 pesos cubanos /mensual

Buzón Adicional:

-Tarifa de instalación 250.00 pesos cubanos

-Tarifa mensual: 125.00 pesos cubanos

Tarifa de Activación para todos los servicios: 500.00 pesos cubanos

5. Tarifas misceláneas de Transmisión de datos e Internet

Descripción	Tarifa	Detalles comerciales
1. Servicios de conectividad y navegación por acceso conmutado		
Desconexión y conexión del servicio a solicitud del cliente	El 10% de la cuota mensual contratada	Cuota a cobrar mientras esté desconectado a solicitud del cliente, cuando se vuelve a conectar pasa a pagar la cuota mensual contratada (no se efectúa cobro adicional por realizar el procedimiento de volver a conectar). Tiempo mínimo para solicitar la desconexión igual o mayor de 30 días, tiempo máximo de tres (3) meses. A los tres meses y un día se aplica deuda. El cliente puede prepagar el importe por el tiempo de la desconexión o garantizar el pago mensual y puede solicitar prórroga.
Desconexión del servicio por falta de pago	Cuota mensual del servicio contratado	Se mantiene facturando la cuota mensual según el paquete contratado, hasta que cancele el servicio y pague la deuda contraída.
Conexión, previa desconexión por falta de pago	100.00	Se cobra adicional a la cuota mensual.
Visita técnica	75.00	Incluye la revisión física básica del montaje interior hasta el RJ-11, la reinstalación, reconfiguración del software de conexión o su instalación en máquinas adicionales.
2. A) Demás Servicios de conectividad, acceso a navegación y los servicios sobre el Centro de Datos en lo que corresponda		
Visita técnica	75.00	Incluye los trabajos realizados y el traslado hasta el sitio del cliente. Considera la revisión de configuración del equipo terminal, configuración de lista de acceso y otros.
Desconexión y conexión del servicio a solicitud del cliente	El 10% de la cuota mensual contratada	Cuota a cobrar mientras esté desconectado a solicitud del cliente, cuando se vuelve a conectar pasa a pagar la cuota mensual contratada (no se efectúa cobro adicional por realizar el procedimiento de volver a conectar). Tiempo mínimo para solicitar la desconexión igual o mayor de 30 días, tiempo máximo de tres (3) meses. A los tres meses y un día se aplica deuda. El cliente puede prepagar el importe por el tiempo de la desconexión o garantizar el pago mensual y puede solicitar prórroga.

ANEXO I

Descripción	Tarifa	Detalles comerciales
Cambio de lugar	375.00	Incluye traslado interior dentro de la misma edificación o local. Se exceptúa el ADSL de persona natural.
Traslado exterior	Cuota de Instalación del servicio	Hacia otro inmueble. Se exceptúa el ADSL de persona natural. Para el caso de un movimiento del servicio ADSL se realiza con cambio de facilidad de planta interior, se considera una baja del servicio por alta y se cobra la cuota de activación correspondiente al servicio.
Desconexión del servicio por falta de pago	Cuota mensual del servicio contratado	Se mantiene facturando la cuota mensual según el paquete contratado, hasta que cancele el servicio y pague la deuda contraída.
Conexión del servicio, previa desconexión por falta de pago	250.00	Adicional a la cuota mensual del servicio contratado.
Cambio de velocidad o tipo de paquete de una misma tipología de servicio	10% de la cuota de instalación	

TARIFAS MÁXIMAS EN PESOS CUBANOS APLICABLES AL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS, PRESTADO A ÓRGANOS, ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, EMPRESAS ESTATALES, MIXTAS, DE CAPITAL TOTALMENTE EXTRANJERO, COOPERATIVAS, ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y DE MASAS, FUNDACIONES, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

1. Tarifas de conectividad nacional sobre la tecnología Frame Relay (FR)

Condiciones de comercialización:

1. Las tarifas que se aplican al servicio Frame Relay (FR) se estructuran como tarifas planas independientes del tráfico cursado.

2. La contratación se basa en los siguientes conceptos:

- a) cuota de instalación que se aplica sobre el servicio básico y sobre cada facilidad. Depende de la velocidad de acceso contratada y se cobra una sola vez, e incluye:
 - I. los costos relacionados con los trabajos que garantizan la calidad de instalación del tramo local dedicado, y
 - II. los costos relacionados con la configuración y puesta a punto de la terminal del cliente y otras actividades asociadas a ello.
- b) cuota de abono mensual por la conexión que se aplica sobre el servicio básico y sobre cada facilidad. Depende de la velocidad de acceso contratada;
- c) cuota de abono mensual por la banda mínima garantizada (BMG). Se aplica sobre el servicio básico.

3. La cuota mensual de abono por conexión también depende de la distancia de acceso desde la central telefónica a la que se conecta el terminal del cliente y el punto de presencia de la red más próximo (nodo). Esta distancia determina dos tipos de enlaces:

- a) Enlace local, cuando los terminales de enlaces no superan los 4 Km.;
- b) Enlace de larga distancia, cuando los terminales de enlaces superan los 4 Km. divididos en dos grupos hasta 150 Km. y mayores de 150 Km.

4. La cuota mensual y la instalación se cobran en ambos extremos;

5. la BMG se cobra en ambas direcciones;

6. las velocidades marcadas con (*) inferior a 64 kbps. se comercializa solo cuando no es factible técnicamente la velocidad de 64 kbps.

Tabla No. 1 - Tarifa Conectividad Nacional

Velocidad (Kbps.)	Cuota de Instalación	Cuota mensual por puerta distancia al nodo hasta 4Km.	Cuota Mensual por puerta distancia al nodo mayor de 4Km hasta 150Km.	Cuota Mensual por puerta distancia al nodo mayor de 150Km.
19,2*	1 610.00	140.00	770.00	1 610.00
64	2 030.00	280.00	910.00	1 820.00
128	2 030.00	560.00	1 540.00	3 010.00
256	3 080.00	980.00	2 730.00	5 530.00
384	3 080.00	1 330.00	3 570.00	7 420.00
512	3 080.00	1 680.00	3 990.00	7 770.00
1 024	5 530.00	3 360.00	6 020.00	10 500.00
2 048	5 530.00	6 580.00	9 730.00	15 050.00

Tabla No. 2- Tarifa de Banda Mínima Garantizada (BMG)

BMG (kpbs.)	Cuota mensual
8	35.00
16	70.00
32	140.00
64	280.00
128	490.00
256	1 050.00
512	2 030.00
1 024	2 450.00
1 536	3 010.00
1 984	3 290.00

2. Tarifas de conectividad nacional sobre ATM

Condiciones de comercialización:

1. La estructura de las tarifas correspondientes al servicio ATM involucra, para la opción de comercialización los tipos de cargos siguientes:
 - a) Cargo de instalación: este es el cargo único por concepto de la instalación de los puertos del servicio contratado, incluyendo el costo de la línea física hasta el cliente en caso de que no esté cubicado;
 - b) tarifa mensual: es un cargo fijo aplicado en períodos mensuales que contempla la utilización de todos los elementos del servicio, dígame

- puertos contratados y el ancho de banda del circuito virtual permanente (PVC);
2. para calcular el valor de la cuota mensual por el ancho de banda del PVC de servicio contratado, con velocidades de 1.5 Mbps. o mayores, se multiplica el valor del PVC de 1Mbps. por la velocidad contratada para este por un factor de 0.8;
 3. se comercializan las calidades de servicios asociadas al ancho de banda del PVC. La menor velocidad asociada al PVC comienza en 512 kbps. con incrementos de 0.5 Mbps., y en donde la velocidad máxima del PVC está delimitada por la capacidad máxima del puerto de ATM contratado;
 4. calidad garantizada en la red es UBR;
 5. los servicios son compatibles con los servicios FR y Ethernet;
 6. el servicio ATM requiere que el cliente cuente con su dispositivo de acceso del cliente, este equipo puede ser un ruteador (router) o conmutador (switch) con capacidades de configuración de parámetros ATM.

Tabla No. 1 - Tarifas de conectividad Nacional sobre ATM

Velocidad (Mbps.)	Cuota mensual por puerto	Cuota de instalación
4	12 950.00	7 189.00
6	15 540.00	8 610.00
10	23 800.00	10 360.00
14	31 360.00	11 200.00
20	41 440.00	12 600.00
26	50 960.00	14 000.00
34	57 120.00	14 350.00
155	74 480.00	16 100.00

Tabla No. 2- Tarifa del Circuito Virtual Permanente (PVC)

Velocidad (kbps.)	Tarifa
1024 Kbps	2 450.00

3. Tarifas de conectividad nacional sobre IP/ VPN (VPLS)

Condiciones de comercialización:

1. Tarifas válidas para conectividad IP/ VPN (VPLS), su uso es independiente de la tecnología (incluye también ETHERNET sobre ATM, SDH y fibra óptica directa al switch).

Si es necesaria la realización de un proyecto que incluya otros elementos no considerados en la tarifa para poder llevar el servicio hasta el sitio del cliente,

este se cobra de forma independiente y el precio depende de las características del mismo.

Tarifas de conectividad Nacional sobre IP/ VPN (VPLS)

Servicio	Velocidades	Cuota mensual	Cuota de Instalación
CONECTIVIDAD IP / VPN (VPLS)	64 Kbps	140.00	910.00
	128 Kbps	210.00	910.00
	256 Kbps	350.00	910.00
	512 Kbps	490.00	910.00
	1 024 Kbps	840.00	910.00
	2 Mbps	1 680.00	910.00
	4 Mbps	3 290.00	1 820.00
	6 Mbps	6 230.00	1 820.00
	8 Mbps	7 070.00	1 820.00
	10 Mbps	7 875.00	1 820.00
	20 Mbps	8 785.00	1 820.00
	34 Mbps	9 765.00	1 820.00
	45 Mbps	10 360.00	3 640.00
	50 Mbps	12 460.00	3 640.00
	60 Mbps	16 170.00	3 640.00
	80 Mbps	19 040.00	3 640.00
	90 Mbps	22 435.00	3 640.00
	100 Mbps	26 390.00	3 640.00
	155 Mbps	33 180.00	3 640.00
	250 Mbps	39 970.00	3 640.00
500 Mbps	47 950.00	3 640.00	
750 Mbps	52 780.00	3 640.00	
1Gbps	56 980.00	3 640.00	
2Gbps	91 175.00	3 640.00	

Valor máximo de la Tarifa por kbps: 1.12 pesos cubanos

4. Tarifas de conectividad nacional conmutada

Cuota de instalación: 140.00 pesos cubanos

Tarifa de conectividad nacional conmutada

Paquetes (horas)	Cuota mensual	Cuota por hora adicional
25	21.00	1.05
50	35.00	1.05
100	63.00	1.05

5. Tarifas de conectividad nacional asimétrica (ADSL)

Condiciones de comercialización:

Puede solicitarse el servicio con inclusión de par telefónico cuando el cliente no lo tiene.

Tarifa de conectividad nacional asimétrica (ADSL)

Velocidad en bajada/ subida	Cuota mensual	Cuota Instalación	Cuota Instalación incluye par telefónico
512/ 256 Kbps	315.00	350.00	700.00
1024/ 512 Kbps	630.00		
2048/ 1024 Kbps	1 260.00		
4096/ 1024 Kbps	2 065.00		
6144/ 1024 Kbps	3 640.00		
8192/ 1024 Kbps	3 990.00		
10240/ 1024 Kbps	4 340.00		
12288/ 1024 Kbps	4 900.00		

Valor máximo de la Tarifa por kbps: 0.51 pesos cubanos

6. Tarifas de servicios por acceso a la plataforma de acceso público (PAP)

Condiciones de comercialización:

- a. La cuota de instalación cubre los trabajos relacionados con la habilitación del puerto y del usuario, así como la creación de circuitos virtuales permanentes (PVC) para la línea Frame Relay (FR) existente;

- b. en el caso de contratarse una nueva línea FR, se paga la instalación y la mensualidad según la tarifa establecida, de existir el FR se paga la cuota mensual de la tasa de banda mínima garantizada (BMG), contratada para el PVC;
- c. el ancho de banda óptimo del enlace FR para la conexión del cliente a la PAP, es calculado por la cantidad de puertos contratados multiplicada por un valor de 30 Kbps.;
- d. el pago de la cuota mensual del puerto contratado, otorga el derecho de recibir las estadísticas mensuales de tráfico del referido puerto;
- e. la utilización del puerto contratado por el cliente, puede llegar a abarcar las veinticuatro (24) horas del día de los trescientos sesenta y cinco (365) días del año;
- f. la autenticación del servicio es responsabilidad del cliente.

Tarifa del Acceso a la PAP

No.	Servicios comerciales	Tarifas	Observaciones
1.	Cuota mensual del puerto.	140.00	-
2.	Cuota de instalación.	175.00	Se paga una sola vez.

7. Tarifas de servicios dedicados de acceso nacional e internacional**Condiciones de comercialización:**

- 1. Las velocidades marcadas con (*) son velocidades no comercializables; ETECSA, de conjunto con el cliente, solo las aplica para aquellos casos que desde el punto de vista técnico no se alcance la velocidad mínima que se comercializa. La velocidad mínima comercializada es 64 Kbps.;
- 2. se mantienen las facilidades que se brindan actualmente tales como;
 - a) dominio de segundo nivel bajo .co.cu, administración por la empresa y libre de costos;
 - b) brindar el modem y router del lado del usuario, con configuración;
 - c) dar direcciones IP reales, para utilizar aplicaciones como;
 - servidor de mensajería bajo su administración;
 - página web propia;
 - d) cobertura nacional;
 - e) asistencia técnica las 24 horas, incluyendo los días feriados;
 - f) el usuario a través de una página web habilitada tiene acceso a la facturación.
- 3. Si el cliente solicita estos servicios usando enlace por PVC-FR, a la cuota correspondiente a la velocidad solicitada, se le cobra al cliente esta tarifa y adicional la cuota de BMG del FR bidireccional tomando en cuenta la tarifa establecida en la tabla 2 del Anexo II; y
- 4. Se puede contratar los servicios adicionales sin límites.

ANEXO II

Tabla No. 1- Tarifas de Servicios dedicados de acceso nacional e internacional

Velocidades	Cuota de Instalación	Cuota mensual		Cuota mensual	
		Navegación Internacional		Navegación Nacional	
		Enlace directo	Enlace por PVC-FR	Enlace directo	Enlace por PVC-FR
19,2* Kbps	910.00	350.00	175.00	70.00	35.00
28,8* Kbps	910.00	490.00	245.00	105.00	70.00
64 Kbps	910.00	700.00	280.00	210.00	175.00
128 Kbps	910.00	1 050.00	490.00	315.00	210.00
256 Kbps	910.00	1 400.00	630.00	420.00	350.00
512 Kbps	910.00	2 520.00	1 190.00	560.00	490.00
1024 Kbps	910.00	5 005.00	2 345.00	945.00	700.00
2048 Kbps	910.00	9 975.00	4 760.00	1 855.00	1120.00
4 Mbps	1 820.00	19 950.00	6 965.00	3 605.00	1820.00
6 Mbps	1 820.00	22 960.00	10 115.00	6 895.00	3465.00
8 Mbps	1 820.00	38 955.00	17 150.00	7 210.00	4130.00
10 Mbps	1 820.00	39 445.00	19 740.00	7 805.00	4445.00
12 Mbps	1 820.00	40 740.00	21 175.00	8 470.00	4830.00
14 Mbps	1 820.00	41 475.00	22 400.00	9 660.00	5530.00
16 Mbps	1 820.00	42 840.00	24 220.00	10 640.00	6055.00
18 Mbps	1 820.00	46 690.00	26 355.00	11 550.00	6580.00
20 Mbps	1 820.00	49 490.00	27 965.00	12 005.00	6825.00
22 Mbps	1 820.00	53 445.00	30 205.00	13 160.00	7490.00
24 Mbps	1 820.00	58 450.00	33 040.00	14 140.00	8050.00
26 Mbps	1 820.00	63 455.00	35 840.00	14 840.00	8470.00
28 Mbps	1 820.00	66 150.00	38 675.00	16 555.00	9450.00
30 Mbps	1 820.00	67 200.00	41 895.00	17 920.00	10220.00
32 Mbps	1 820.00	68 460.00	48 895.00	19 040.00	10850.00
34 Mbps	1 820.00	74 130.00	55 825.00	19 320.00	11025.00
40 Mbps	3 640.00	86 520.00	-	22 050.00	-
50 Mbps	3 640.00	98 840.00	-	24 815.00	-
80 Mbps	3 640.00	111 230.00	-	27 580.00	-
100 Mbps	3 640.00	123 585.00	-	30 345.00	-
128 Mbps	3 640.00	135 940.00	-	33 110.00	-
150 Mbps	3 640.00	148 295.00	-	35 840.00	-
256 Mbps	3 640.00	160 650.00	-	38 605.00	-

ANEXO II

512 Mbps	3 640.00	173 005.00	-	41 370.00	-
1 Gbps	3 640.00	185 360.00	-	44 100.00	-

Valor máximo de la Tarifa Nacional por kbps 1.82 pesos cubanos

Valor máximo de la Tarifa Internacional por kbps: 9.10 pesos cubanos

Tabla No. 2 - Tarifas de los servicios adicionales

Servicio	Cuota mensual	Cuota de instalación
buzón adicional	35.00	70.00
redireccionamiento de la cuenta de correo (Forward o Forwarding)	70.00	--

8. Tarifas de conectividad punto a punto nacional

Condiciones de comercialización:

- a) En las tarifas presentadas no se incluye el módem, el cual lo proporciona el cliente;
- b) los conceptos de tarificación para este servicio consisten en:

Cuota de instalación: Para los circuitos punto a punto nacional solo depende del tipo de velocidad contratada y no de la distancia, aunque se cobra en cada extremo, solo se cobra un solo extremo cuando el otro extremo está ubicado en la misma central telefónica.

Cuota fija mensual: La cuota fija mensual de acuerdo con el procedimiento de tarificación depende de la velocidad acordada en el contrato y en función de la distancia aérea, se descompone de los dos elementos siguientes:

- a) Cuota por el acceso de cada extremo del circuito al punto de presencia de la central telefónica más cercana marcada con (*); en caso de que sea el acceso por fibra óptica se cobra valor fijo independiente de la velocidad contratada marcados con (**).
- b) cuota de interconexión entre centrales terminales, dependiente de la distancia aérea, marcada con (**).

Tarifa de conectividad punto a punto Nacional

ANEXO II

Velocidades	Tramo Local hasta 4 Km*		Cuota por tramo de enlace entre centrales terminales***			Cuota de Instalación
	Cuota mensual	Cuota mensual Por fibra **	Mayor de 4 Km hasta 20 Km	Mayor de 20Km hasta 150Km	Mayor de 150Km	
Hasta 64 Kbps	140.00	-	6.58	5.04	1.61	910.00
128 Kbps	210.00	-	11.06	7.42	2.38	910.00
256 Kbps	350.00	-	17.15	13.09	7.63	910.00
512 Kbps	560.00	-	21.70	17.15	9.52	910.00
1024 Kbps	1050.00	-	24.22	21.14	9.80	910.00
2048 Kbps	2170.00	1120.00	27.72	25.20	10.78	910.00
4 Mbps	2800.00	1120.00	54.60	50.40	19.60	1820.00
6 Mbps	4270.00	1120.00	84.00	75.60	34.30	1820.00
8 Mbps	5740.00	1120.00	109.20	100.80	44.10	1820.00
10 Mbps	7140.00	1120.00	138.60	126.00	53.90	1820.00
12 Mbps	8610.00	1120.00	168.00	151.20	63.70	1820.00
14 Mbps	10010.00	1120.00	193.20	176.40	73.50	1820.00
16 Mbps	10780.00	1120.00	222.60	201.60	88.20	1820.00
18 Mbps	12880.00	1120.00	247.80	226.80	98.00	1820.00
20 Mbps	14350.00	1120.00	277.20	252.00	107.80	1820.00
22 Mbps	15750.00	1120.00	306.60	277.20	117.60	1820.00
24 Mbps	17220.00	1120.00	331.80	302.40	127.40	1820.00
26 Mbps	18690.00	1120.00	361.20	327.60	142.10	1820.00
28 Mbps	20090.00	1120.00	386.40	352.80	151.90	1820.00
30 Mbps	21490.00	1120.00	415.80	378.00	161.70	1820.00
32 Mbps	22960.00	1120.00	445.20	403.20	171.50	1820.00
34 Mbps	24360.00	1120.00	470.40	428.40	181.30	1820.00
40 Mbps	28000.00	1120.00	554.40	504.00	215.60	3640.00
50 Mbps	35910.00	1120.00	693.00	630.00	269.50	3640.00
100 Mbps	71820.00	1120.00	1386.00	1260.00	539.00	3640.00
155 Mbps	91700.00	1120.00	2150.40	1953.00	837.90	3640.00
1 Gbps	115430.00	1120.00	2839.20	2578.80	1102.50	3640.00

Valor máximo de la Tarifa por kbps: 0.84 peso cubano

9. Tarifas de conectividad punto a punto internacionales por satélite y por cable de fibra óptica

Condiciones de comercialización:

1. En las tarifas presentadas no se incluye el módem, el cual lo proporciona el cliente;
2. los compromisos establecidos de las tarifas internacionales son por uno o tres años. El cliente tiene la posibilidad de establecer un compromiso de contratación del enlace por años. De no cumplir el tiempo mínimo pactado debe abonar el importe por todo el tiempo comprometido;
3. los conceptos de tarificación para el servicio de punto a punto internacional por satélite consisten en una tarifa que incluye el tramo local servicio de punto a punto internacional por el segmento satelital; no incluye los cargos del operador extranjero;
4. para el servicio de punto a punto internacional por satélite, se comercializan servicios con velocidades hasta 20 Mbps;
5. la mayor velocidad comercializada para el servicio de punto a punto internacional por cable de fibra óptica es de 155 Mbps. y se brinda en el tramo hasta Venezuela o Jamaica; en el tramo hasta Londres se comercializan servicios con velocidades hasta 10 Mbps.

Tabla No. 1– Tarifa de conectividad internacional punto a punto por satélite

Velocidad	Compromisos (años)	Cuota mensual	Cuota de Instalación
64 Kbps.	1	7490.00	10500.00
	3	6720.00	10500.00
128 Kbps.	1	11620.00	10500.00
	3	10430.00	10500.00
256 Kbps.	1	19880.00	10500.00
	3	17920.00	10500.00
512 Kbps.	1	33180.00	10500.00
	3	29890.00	10500.00
1024 Kbps.	1	51800.00	17500.00
	3	46620.00	17500.00
2048 Kbps.	1	90720.00	17500.00
	3	81620.00	17500.00
4 Mbps.	1	129570.00	17500.00
	3	116620.00	17500.00
6 Mbps.	1	155470.00	17500.00
	3	139930.00	17500.00
8 Mbps.	1	186550.00	17500.00
	3	167930.00	17500.00
10 Mbps.	1	207270.00	22400.00
	3	186550.00	22400.00
12 Mbps.	1	233170.00	22400.00
	3	209860.00	22400.00

ANEXO II

14 Mbps.	1	253960.00	22400.00
	3	228550.00	22400.00
18 Mbps.	1	298480.00	22400.00
	3	283500.00	22400.00
20 Mbps.	1	332150.00	22400.00
	3	315000.00	22400.00

Tabla No. 2 - Tarifa de conectividad internacional punto a punto por cable de fibra óptica

Velocidad	Compromisos (años)	Cuota de instalación	Cuota mensual	
			Tramo hasta Venezuela o Jamaica	Tramo hasta Londres
64 Kbps.	1	10500.00	1155.00	2275.00
	3	10500.00	1050.00	2030.00
128 Kbps.	1	10500.00	2100.00	4095.00
	3	10500.00	1890.00	3710.00
256 Kbps.	1	10500.00	3780.00	7385.00
	3	10500.00	3360.00	6650.00
512 Kbps.	1	10500.00	6650.00	13160.00
	3	10500.00	5985.00	12880.00
1024 Kbps.	1	17500.00	11655.00	22995.00
	3	17500.00	10500.00	22540.00
2048 Kbps.	1	17500.00	19985.00	39410.00
	3	17500.00	17955.00	38605.00
4Mbps.	1	17500.00	31080.00	52500.00
	3	17500.00	27965.00	51520.00
6Mbps.	1	17500.00	41965.00	70945.00
	3	17500.00	37765.00	69510.00
8Mbps.	1	17500.00	56000.00	84105.00
	3	17500.00	50400.00	82390.00
10Mbps.	1	22400.00	59500.00	98560.00
	3	22400.00	54600.00	96565.00
12 Mbps.	1	22400.00	65268.00	-
	3	22400.00	63945.00	-
14 Mbps.	1	22400.00	73426.50	-
	3	22400.00	71956.50	-
16 Mbps.	1	22400.00	77700.00	-
	3	22400.00	76125.00	-
18 Mbps.	1	22400.00	83895.00	-
	3	22400.00	82215.00	-
20 Mbps.	1	22400.00	89351.50	-
	3	22400.00	87500.00	-
22 Mbps.	1	24500.00	95725.00	-
	3	24500.00	93800.00	-

ANEXO II

24 Mbps.	1	24500.00	102550.00	-
	3	24500.00	100520.00	-
26 Mbps.	1	24500.00	109095.00	-
	3	24500.00	106890.00	-
28 Mbps.	1	24500.00	114205.00	-
	3	24500.00	111930.00	-
30 Mbps.	1	24500.00	120400.00	-
	3	24500.00	118055.00	-
32 Mbps.	1	24500.00	126315.00	-
	3	24500.00	123795.00	-
34 Mbps.	1	24500.00	149485.00	-
	3	24500.00	146510.00	-
40 Mbps.	1	24500.00	154700.00	-
	3	24500.00	151620.00	-
50 Mbps.	1	24500.00	177975.00	-
	3	24500.00	174405.00	-
100 Mbps.	1	24500.00	214095.00	-
	3	24500.00	209825.00	-
155 Mbps.	1	24500.00	248745.00	-
	3	24500.00	243775.00	-

Valor máximo de la Tarifa por kbps hasta Venezuela o Jamaica: 9.03 pesos cubanos

Valor máximo de la Tarifa por kbps hasta Londres: 17.78 pesos cubanos

10. Tarifas de conectividad Nacional mediante VSAT**Condiciones de comercialización:**

1. La cuota de instalación se factura por cada estación remota; y
2. se factura la Banda Mínima Garantizada (BMG) por cada uno de los dos extremos.

Cuota de instalación: 13 510.00 pesos cubanos

Tabla 1- Tarifas de Conectividad Nacional de VSAT sobre FR

Velocidad (Kbps.)	Cuota mensual por puerta
19.2	735.00
64	875.00
128	1 085.00
256	1 505.00
384	1 925.00
512	2 345.00
1024	4 060.00
2048	7 420.00

Tabla 2- Tarifas de Banda Mínima Garantizada (BMG) del FR

BMG (Kbps)	Cuota mensual
16	140.00
32	245.00
64	490.00
96	665.00
128	875.00
256	1890.00
384	2240.00
512	3640.00
1024	5110.00
1536	6125.00
1984	6720.00

Tabla No. 3 - Tarifas de conectividad nacional de VSAT sobre IP

Velocidad (Kbps.)	Cuota mensual
19.2	805.00
64	1190.00
128	1750.00
256	2800.00
384	4130.00
512	5915.00
1024	11130.00
2048	21630.00

Tabla No. 4- Servicio Telefónico (adicional sobre cualquiera de las tecnologías anteriores)

Paquete a Comercializar (Voz).	1890.00
--------------------------------	---------

ANEXO II

1. Cuota básica mensual.	840.00
2. Tráfico originado y recibido.	1050.00

El exceso a los 1 050.00 pesos cubanos por tráfico se factura a razón de:

Valor del minuto nacional	1.40 pesos cubanos
Valor del minuto Internacional	Tarifas vigentes en pesos cubanos

11. Tarifas de navegación nacional e internacional mediante VSAT

Condiciones de comercialización:

La cuota de instalación se factura por cada estación remota.

Cuota de instalación 13 510.00 pesos cubanos

Tarifas de navegación nacional e internacional mediante VSAT

Velocidad (Kbps.)	Cuota mensual navegación nacional	Cuota mensual navegación internacional
19.2	840.00	1120.00
64	1330.00	2240.00
128	2100.00	3850.00
256	3430.00	7000.00
384	4900.00	8680.00
512	6160.00	13440.00
1024	11620.00	26180.00
2048	22540.00	51800.00

12. Tarifas de los enlaces de acceso al Centro de Datos

Condiciones de comercialización:

El servidor dedicado es un equipo del centro de datos para uso exclusivo del cliente que lo contrata, este debe pagar una cuota de arrendamiento mensual del servidor completo y del enlace para el acceso al mismo.

Cuota de habilitación del ancho de banda: 315.00 pesos cubanos

Tarifa de enlaces de acceso al Centro de Datos

Velocidades	Cuota Mensual	
	Enlaces Internacionales	Enlaces Nacionales

ANEXO II

64 Kbps	210.00	56.00
128 Kbps	420.00	105.00
256 Kbps	840.00	175.00
512 Kbps	1505.00	350.00
1024 Kbps	3010.00	560.00
2048 Kbps	5985.00	1120.00
4 Mbps	11970.00	2170.00
6 Mbps	13790.00	4130.00
8 Mbps	23380.00	4340.00
10 Mbps	23660.00	4690.00
12 Mbps	32585.00	6790.00
14 Mbps	33180.00	7735.00
16 Mbps	34265.00	8505.00
18 Mbps	37345.00	9240.00
20 Mbps	39585.00	9590.00
22 Mbps	42770.00	10535.00
24 Mbps	46760.00	11305.00
26 Mbps	50750.00	11865.00
28 Mbps	52920.00	13230.00
30 Mbps	53760.00	14350.00
32 Mbps	54775.00	15225.00
34 Mbps	59290.00	15470.00
40 Mbps	69230.00	17640.00
50 Mbps	71680.00	18270.00
60 Mbps	73990.00	19355.00
70 Mbps	79065.00	19845.00
80 Mbps	88970.00	23450.00
100 Mbps	98875.00	25795.00
128 Mbps	108745.00	28140.00
134 Mbps	115255.00	29470.00
150 Mbps	118650.00	30450.00
200 Mbps	121870.00	31535.00
256 Mbps	128520.00	32830.00
512 Mbps	138390.00	35175.00
1 Gbps	148295.00	39690.00

Valor máximo de la Tarifa del enlace Nacional por kbps: 0.42 pesos cubanos

Valor máximo de la Tarifa del enlace Internacional por kbps: 1.61 pesos cubanos

13. Tarifas de Conectividad VPN IP al Centro de Datos

Condiciones de comercialización:

El enlace de conectividad incluye el trayecto desde el centro de datos hasta la VPN del cliente.

Tarifa a de Conectividad VPN IP en Pesos Cubanos

Servicio	Velocidades	Cuota mensual	Cuota de Instalación
CONECTIVIDAD IP	64 Kbps	35.00	490.00
	128 Kbps	70.00	490.00
	256 Kbps	140.00	490.00
	512 Kbps	280.00	490.00
	1024 Kbps	490.00	490.00
	2048 Kbps	1015.00	490.00
	4 Mbps	1960.00	910.00
	6 Mbps	3745.00	910.00
	8 Mbps	3955.00	910.00
	10 Mbps	4340.00	910.00
	16 Mbps	4515.00	910.00
	20 Mbps	7910.00	910.00
	26 Mbps	8365.00	910.00
	34 Mbps	9275.00	910.00
	40 Mbps	9835.00	1820.00
	50 Mbps	10605.00	1820.00
	60 Mbps	13755.00	1820.00
	70 Mbps	14560.00	1820.00
	80 Mbps	16170.00	1820.00
	100 Mbps	22435.00	1820.00
	128 Mbps	23800.00	1820.00
	134 Mbps	25235.00	1820.00
	150 Mbps	28210.00	1820.00
	200 Mbps	29330.00	1820.00
	256 Mbps	29995.00	1820.00
	512 Mbps	33565.00	1820.00
750 Mbps	36960.00	1820.00	
1Gbps	38745.00	1820.00	
2 Gbps	62020.00	1820.00	

Valor máximo de la Tarifa por kbps: 0.28 pesos cubanos

14. Tarifas de servicios por acceso conmutado Analógico y por RDSI

Condiciones de comercialización:

1. Cuando el usuario contrata un acceso nacional tiene asociada la navegación nacional con una cuenta de correos con alcance nacional;
2. cuando el usuario contrata una cuenta nacional con correo internacional se suma a la cuota mensual nacional, la cuota del correo internacional;
3. cuando el usuario contrata el servicio de acceso a internet, la cuenta de correos es opcional y sin costo adicional;
4. cuando el usuario contrata un servicio corporativo (multipop), se suma a la cuota mensual, la cuota de correo correspondiente al acceso nacional o internacional según su naturaleza;
5. se cobra una cuota de instalación específica por servicio, si su solicitud se realiza posterior a la contratación de este; y
6. se mantienen las facilidades a los servicios que se brindan actualmente, los que se relacionan a continuación:
 - a) Buzón de correo para una sola cuenta bajo el dominio@enet.cu;
 - b) si se solicita más de una cuenta de acceso, se entrega, libre de costo y bajo la administración de ETECSA, un nombre de dominio para correo electrónico, bajo el dominio co.cu;
 - c) cobertura nacional, con puntos de presencia en las capitales provinciales, desde las que los usuarios se conectan al servicio a través de una llamada local;
 - d) posibilidad de tener una contraseña para conectarse a la red y otra para revisar los mensajes de su buzón;
 - e) disponibilidad de acceso las 24 horas y los 365 días del año;
 - f) velocidades hasta 56 Kbps.;
 - g) posibilidad de anclaje de cuenta a un número telefónico de central digital;
 - h) la empresa facilita a través de una página Web que el cliente pueda chequear el estado de la facturación, la contabilidad y gestionar las contraseñas.

Cuota de activación: 140.00 pesos cubanos

Tabla No. 1 - Tarifas para la navegación nacional e internacional

Paquetes (horas)	Cuota mensual internacional	Cuota mensual nacional
20	70.00	21.00
50	105.00	35.00
100	210.00	70.00
180	350.00	140.00
220	420.00	175.00
90 (entre 8:00 pm y 7:00 am)	140.00	70.00
hora adicional	2.10	0.70

Tabla No. 2 - Tarifas de los servicios de correo electrónico nacional e internacional

Servicio		Cuota mensual	Cuota de instalación
correo	internacional	35.00	35.00
	nacional		35.00
multipop	internacional	56.00	70.00
	nacional	21.00	70.00
buzón adicional		35.00	70.00
redireccionamiento de la cuenta de correo (Forward o Forwarding)		70.00	-

15. Tarifas de Servicios por acceso ADSL

Condiciones de la comercialización:

1. Las ofertas planas para las personas jurídicas llevan incorporado el módem que es propiedad de ETECSA, o en caso de determinarse se usa el módem propiedad del cliente. Esta política puede ser modificable según las proyecciones de la Empresa en este sentido.
2. puede solicitarse el servicio con inclusión de par telefónico cuando el cliente no lo tiene.
3. los paquetes ADSL llevan una cuenta de correo internacional con carácter opcional. No se comercializan buzones adicionales.

Cuota de instalación 350.00 pesos cubanos

Tabla No. 1 - Tarifa Mensual de los servicios por acceso ADSL

ANEXO II

Acceso a Internet mediante ADSL	Cuota Mensual	Cuota de Instalación	Cuota Instalación, incluye par telefónico
Velocidades bajada / subida (kbps)	Sin restricciones de horario		
512/ 128 Kbps	350.00	350.00	700.00
512/ 256 Kbps	560.00		
1024/ 512 Kbps	770.00		
1536/ 512 Kbps	1260.00		
2048/ 512 Kbps	1960.00		
2048/ 1024 Kbps	2310.00		
3072/ 1024 Kbps	3640.00		
4096/ 1024 Kbps	5600.00		
5120/ 1024 Kbps	6230.00		
6144/ 1024 Kbps	6755.00		
8192/ 1024 Kbps	9030.00		
10240/ 1024 Kbps	11410.00		
12288/ 1024 Kbps	13545.00		

Valor máximo de la Tarifa por kbps 1.12 peso cubano

16. Tarifas misceláneas de Transmisión de datos e Internet

Descripción	Tarifa	Detalles comerciales
1. Servicios de conectividad y navegación por acceso conmutado		
Desconexión y conexión del servicio a solicitud del cliente	El 10% de la cuota mensual contratada	Cuota a cobrar mientras esté desconectado a solicitud del cliente, cuando se vuelve a conectar pasa a pagar la cuota mensual contratada (no se efectúa cobro adicional por realizar el procedimiento de volver a conectar). Tiempo mínimo para solicitar la desconexión igual o mayor de 30 días, tiempo máximo de tres (3) meses. A los tres meses y un día se aplica deuda. El cliente puede prepagar el importe por el tiempo de la desconexión o garantizar el pago mensual y puede solicitar prórroga.
Desconexión del servicio por falta de pago	Cuota mensual del servicio contratado	Se mantiene facturando la cuota mensual según el paquete contratado, hasta que cancele el servicio y pague la deuda contraída.
Conexión, previa desconexión por falta de pago	28.00	Se cobra adicional a la cuota mensual.
Visita técnica	42.00	Incluye la revisión física básica del montaje interior hasta el RJ-11, la reinstalación, reconfiguración del software de conexión o su instalación en máquinas adicionales.
	21.00	Se aplica cuando el cliente no cancela la visita acordada previamente y aunque el técnico no realiza acción sobre el servicio, pero se realiza el traslado hasta el sitio del cliente.
1. A) Demás Servicios de conectividad, acceso a navegación y los servicios sobre el Centro de Datos en lo que corresponda		
Visita técnica	70.00	Incluye los trabajos realizados y el traslado hasta el sitio del cliente. Considera la revisión de configuración del equipo terminal, modem router propiedad de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A., configuración de lista de acceso y otros.
	21.00	Se aplica cuando el cliente no cancela la visita acordada previamente y aunque el técnico no realiza acción sobre el servicio, pero se realiza el traslado hasta el sitio del cliente.
Desconexión y conexión del servicio a solicitud del cliente	El 10% de la cuota mensual contratada	Cuota a cobrar mientras esté desconectado a solicitud del cliente, cuando se vuelve a conectar pasa a pagar la cuota mensual contratada (no se efectúa cobro adicional por

ANEXO II

		realizar el procedimiento de volver a conectar). Tiempo mínimo para solicitar la desconexión igual o mayor de 30 días, tiempo máximo de tres (3) meses. A los tres meses y un día se aplica deuda. El cliente puede prepagar el importe por el tiempo de la desconexión o garantizar el pago mensual y puede solicitar prórroga.
Cambio de lugar	105.00	Incluye traslado interior dentro de la misma edificación o local.
Traslado exterior	Cuota de Instalación del servicio	Hacia otro inmueble. Para el caso de un movimiento del servicio ADSL se realiza con cambio de facilidad de planta interior, se considera una baja del servicio por alta y se cobra la cuota de activación correspondiente al servicio.
Desconexión del servicio por falta de pago	Cuota mensual del servicio contratado	Se mantiene facturando la cuota mensual según el paquete contratado, hasta que cancele el servicio y pague la deuda contraída.
Conexión del servicio, previa desconexión por falta de pago	70.00	Adicional a la cuota mensual del servicio contratado.
Cambio de velocidad o tipo de paquete de una misma tipología de servicio	10% de la cuota de instalación	
1.B) Demás Servicios de conectividad, acceso a navegación y los servicios sobre el Centro de Datos en lo que corresponda		
Adición o Cambio de banda mínima garantizada	70.00	Si se realizan varias acciones en una misma orden de servicio se cobran 70.00 pesos cubanos
Cambio de IP a petición del cliente	70.00	
Cambio de máscara IP LAN a petición del cliente	70.00	
Cambio de tipo de servicio	10% de la cuota de instalación	Siempre que sea a petición del cliente. Cubre que se realice cambio de velocidad.
2.Tarifas de servicios eventuales		
Servicio eventual solicitado.	La cuota diaria del servicio por la cantidad de días solicitados, más la cuota de instalación del servicio permanente.	Se refiere a la contratación de un servicio en un período de tiempo específico. Incluye ferias y eventos para clientes de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A., para estos servicios se pueden realizar descuentos en coherencia con lo estipulado comercialmente por la Empresa.

ANEXO II

	La cuota diaria por servicio se obtiene de dividir la cuota mensual correspondiente al servicio solicitado entre 30 días	
--	--	--

TARIFAS MÁXIMAS EN PESOS CUBANOS APLICABLES AL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PRESTADO A SUCURSALES, EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

a) Tarifas de conectividad nacional sobre la tecnología Frame Relay (FR)

Condiciones de comercialización:

1. Las tarifas que se aplican al servicio Frame Relay (FR) se estructuran como tarifas planas independientes del tráfico cursado.

2. La contratación se basa en los siguientes conceptos:

a) cuota de instalación que se aplica sobre el servicio básico y sobre cada facilidad. Depende de la velocidad de acceso contratada y se cobra una sola vez, e incluye:

i. los costos relacionados con los trabajos que garantizan la calidad de instalación del tramo local dedicado;

ii. los costos relacionados con la configuración y puesta a punto de la terminal del cliente y otras actividades asociadas a ello.

b) cuota de abono mensual por la conexión que se aplica sobre el servicio básico y sobre cada facilidad. Depende de la velocidad de acceso contratada;

c) cuota de abono mensual por la banda mínima garantizada (BMG). Se aplica sobre el servicio básico.

3. La cuota mensual de abono por conexión también depende de la distancia de acceso desde la central telefónica a la que se conecta el terminal del cliente y el punto de presencia de la red más próximo (nodo). Esta distancia determina dos tipos de enlaces:

a) Enlace local, cuando los terminales de enlaces no superan los 4 Km.;

b) Enlace de larga distancia, cuando los terminales de enlaces superan los 4 Km. divididos en dos grupos hasta 150 Km. y mayores de 150 Km.

7. La cuota mensual y la instalación se cobran en ambos extremos;

8. la BMG se cobra en ambas direcciones;

9. las velocidades marcadas con (*) inferior a 64 kbps. se comercializa solo cuando no es factible técnicamente la velocidad de 64kbps.

Tabla No. 1 - Tarifa Conectividad Nacional

Velocidad (Kbps.)	Cuota de Instalación	Cuota mensual por puerta distancia al nodo hasta 4Km.	Cuota Mensual por puerta distancia al nodo mayor de 4Km hasta 150Km.	Cuota Mensual por puerta distancia al nodo mayor de 150Km.
19,2*	5750.00	500.00	2750.00	5750.00
64	7250.00	1000.00	3250.00	6500.00
128	7250.00	2000.00	5500.00	10750.00
256	11000.00	3500.00	9750.00	19750.00
384	11000.00	4750.00	12750.00	26500.00
512	11000.00	6000.00	14250.00	27750.00
1024	19750.00	12000.00	21500.00	37500.00
2048	19750.00	23500.00	34750.00	53750.00

Tabla No. 2 - Tarifa de Banda Mínima Garantizada (BMG)

BMG (kpbs.)	Cuota mensual
8	125.00
16	250.00
32	500.00
64	1000.00
128	1750.00
256	3750.00
512	7250.00
1024	8750.00
1536	10750.00
1984	11750.00

b) Tarifas de conectividad nacional sobre ATM

Condiciones de comercialización:

1. La estructura de las tarifas correspondientes al servicio ATM involucra, para la opción de comercialización los tipos de cargos siguientes:

- a) Cargo de instalación: este es el cargo único por concepto de la instalación de los puertos del servicio contratado, incluyendo el costo de la línea física hasta el cliente en caso de que no esté coubicado;
- b) tarifa mensual: es un cargo fijo aplicado en períodos mensuales que contempla la utilización de todos los elementos del servicio, dígase

puertos contratados y el ancho de banda del circuito virtual permanente (PVC);

2. para calcular el valor de la cuota mensual por el ancho de banda del PVC de servicio contratado, con velocidades de 1.5 Mbps. o mayores, se multiplica el valor del PVC de 1Mbps. por la velocidad contratada para este por un factor de 0.8;
3. se comercializan las calidades de servicios asociadas al ancho de banda del PVC. La menor velocidad asociada al PVC comienza en 512 kbps. con incrementos de 0.5 Mbps., y en donde la velocidad máxima del PVC está delimitada por la capacidad máxima del puerto de ATM contratado;
4. calidad garantizada en la red es UBR;
5. los servicios son compatibles con los servicios FR y Ethernet;
6. el servicio ATM requiere que el cliente cuente con su dispositivo de acceso del cliente, este equipo puede ser un ruteador (router) o conmutador (switch) con capacidades de configuración de parámetros ATM.

Tabla No. 1 - Tarifas de conectividad Nacional sobre ATM

Velocidad (Mbps.)	Cuota mensual por puerto	Cuota de instalación
4	46250.00	25675.00
6	55500.00	30750.00
10	8500.00	37000.00
14	112000.00	40000.00
20	148000.00	45000.00
26	182000.00	50000.00
34	204000.00	51250.00
155	266000.00	57500.00

Tabla No. 2 - Tarifas del Circuito Virtual Permanente (PVC)

Velocidad (kbps.)	Tarifa
1024 Kbps	8750.00

c) Tarifas de conectividad nacional sobre IP/ VPN (VPLS)

Condiciones de comercialización:

1. Tarifas válidas para conectividad IP/ VPN (VPLS), su uso es independiente de la tecnología (incluye también ETHERNET sobre ATM, SDH y fibra óptica directa al switch).

Si es necesaria la realización de un proyecto que incluya otros elementos no considerados en la tarifa para poder llevar el servicio hasta el sitio del cliente, este se cobra de forma independiente y el precio depende de las características del mismo.

Tarifas conectividad Nacional sobre IP/ VPN (VPLS)

Servicio	Velocidades	Cuota mensual	Cuota de Instalación
CONECTIVIDAD IP/ VPN (VPLS)	64 Kbps	500.00	3250.00
	128 Kbps	750.00	3250.00
	256 Kbps	1250.00	3250.00
	512 Kbps	1750.00	3250.00
	1024 Kbps	3000.00	3250.00
	2 Mbps	6000.00	3250.00
	4 Mbps	11750.00	6500.00
	6 Mbps	22250.00	6500.00
	8 Mbps	25250.00	6500.00
	10 Mbps	28125.00	6500.00
	20 Mbps	31375.00	6500.00
	34 Mbps	34875.00	6500.00
	45 Mbps	37000.00	13000.00
	50 Mbps	44500.00	13000.00
	60 Mbps	57750.00	13000.00
	80 Mbps	68000.00	13000.00
	90 Mbps	80125.00	13000.00
	100 Mbps	94250.00	13000.00
	155 Mbps	118500.00	13000.00
	250 Mbps	142750.00	13000.00
500 Mbps	171250.00	13000.00	
750 Mbps	188500.00	13000.00	
1Gbps	203500.00	13000.00	
2 Gbps	325625.00	13000.00	

Valor máximo de la Tarifa por kbps: 4.00 pesos cubanos

d) Tarifas de conectividad nacional conmutada

Cuota de instalación 500.00 pesos cubanos

Tarifa de conectividad nacional conmutada

Paquetes (horas)	Cuota mensual	Cuota por hora adicional
25	75.00	2.50
50	125.00	2.50
100	225.00	2.50

e) Tarifas de conectividad nacional asimétrica (ADSL)

Condiciones de comercialización:

Puede solicitarse el servicio con inclusión de par telefónico cuando el cliente no lo tiene.

Tarifa de conectividad nacional asimétrica (ADSL)

Velocidad en bajada/ subida	Cuota mensual	Cuota Instalación	Cuota Instalación incluye par telefónico
512/ 256 Kbps	1125.00	1250.00	2500.00
1024/ 512 Kbps	2250.00		
2048/ 1024 Kbps	4500.00		
4096/ 1024 Kbps	7375.00		
6144/ 1024 Kbps	13000.00		
8192/ 1024 Kbps	14250.00		
10240/ 1024 Kbps	15500.00		
12288/ 1024 Kbps	17500.00		

Valor máximo de la Tarifa por kbps 1.83 pesos cubanos

f) Tarifas de servicios por acceso a la plataforma de acceso público (PAP)

Condiciones de comercialización:

- a. La cuota de instalación cubre los trabajos relacionados con la habilitación del puerto y del usuario, así como la creación de circuitos virtuales permanentes (PVC) para la línea Frame Relay (FR) existente;
- b. en el caso de contratarse una nueva línea FR, se paga la instalación y la mensualidad según la tarifa establecida, de existir el FR se paga la cuota mensual de la tasa de banda mínima garantizada (BMG), contratada para el PVC;

- c. el ancho de banda óptimo del enlace FR para la conexión del cliente a la PAP, es calculado por la cantidad de puertos contratados multiplicada por un valor de 30 Kbps.;
- d. el pago de la cuota mensual del puerto contratado, otorga el derecho de recibir las estadísticas mensuales de tráfico del referido puerto;
- e. la utilización del puerto contratado por el cliente, puede llegar a abarcar las veinticuatro (24) horas del día de los trescientos sesenta y cinco (365) días del ;
- f. la autenticación del servicio es responsabilidad del cliente.

Tarifa del Acceso a la PAP

No.	Servicios comerciales	Tarifas	Observaciones
1.	Cuota mensual del puerto.	500.00	-
2.	Cuota de instalación.	625.00	Se paga una sola vez.

g) Tarifas de servicios dedicados de acceso nacional e internacional

Condiciones de comercialización:

1. Las velocidades marcadas con (*) son velocidades no comercializables, ETECSA, de conjunto con el cliente, solo las aplica para aquellos casos que desde el punto de vista técnico no se alcance la velocidad mínima que se comercializa. La velocidad mínima comercializada es 64 Kbps.;
2. se mantienen las facilidades que se brindan actualmente tales como:
 - a) dominio de segundo nivel bajo .co.cu, administración por la empresa y libre de costos;
 - b) brindar el modem y router del lado del usuario, con configuración;
 - c) dar direcciones IP reales, para utilizar aplicaciones como;
 - servidor de mensajería bajo su administración;
 - página web propia;
 - d) cobertura nacional;
 - e) asistencia técnica las 24 horas, incluyendo los días feriados;
 - f) el usuario a través de una página web habilitada tiene acceso a la facturación.
3. Si el cliente solicita estos servicios usando enlace por PVC-FR, a la cuota correspondiente a la velocidad solicitada, se le cobra al cliente esta tarifa y adicional la cuota de BMG del FR bidireccional tomando en cuenta la tarifa establecida en la tabla 2 del Anexo II;
4. Se puede contratar los servicios adicionales sin límites.

ANEXO III

Tabla No. 1 - Tarifas de Servicios dedicados de acceso nacional e internacional

Velocidades	Cuota de Instalación	Cuota mensual		Cuota mensual	
		Navegación Internacional		Navegación Nacional	
		Enlace directo	Enlace por PVC-FR	Enlace directo	Enlace por PVC-FR
19,2* Kbps	3250.00	1250.00	625.00	250.00	125.00
28,8* Kbps	3250.00	1750.00	875.00	375.00	250.00
64 Kbps	3250.00	2500.00	1000.00	750.00	625.00
128 Kbps	3250.00	3750.00	1750.00	1125.00	750.00
256 Kbps	3250.00	5000.00	2250.00	1500.00	1250.00
512 Kbps	3250.00	9000.00	4250.00	2000.00	1750.00
1024 Kbps	3250.00	17875.00	8375.00	3375.00	2500.00
2048 Kbps	3250.00	35625.00	17000.00	6625.00	4000.00
4 Mbps	6500.00	71250.00	24875.00	12875.00	6500.00
6 Mbps	6500.00	82000.00	36125.00	24625.00	12375.00
8 Mbps	6500.00	139125.00	61250.00	25750.00	14750.00
10 Mbps	6500.00	140875.00	70500.00	27875.00	15875.00
12 Mbps	6500.00	145500.00	75625.00	30250.00	17250.00
14 Mbps	6500.00	148125.00	80000.00	34500.00	19750.00
16 Mbps	6500.00	153000.00	86500.00	38000.00	21625.00
18 Mbps	6500.00	166750.00	94125.00	41250.00	23500.00
20 Mbps	6500.00	176750.00	99875.00	42875.00	24375.00
22 Mbps	6500.00	190875.00	107875.00	47000.00	26750.00
24 Mbps	6500.00	208750.00	118000.00	50500.00	28750.00
26 Mbps	6500.00	226625.00	128000.00	53000.00	30250.00
28 Mbps	6500.00	236250.00	138125.00	59125.00	33750.00
30 Mbps	6500.00	240000.00	149625.00	64000.00	36500.00
32 Mbps	6500.00	244500.00	174625.00	68000.00	38750.00
34 Mbps	6500.00	264750.00	199375.00	69000.00	39375.00
40 Mbps	13000.00	309000.00	-	78750.00	-
50 Mbps	13000.00	353000.00	-	88625.00	-
80 Mbps	13000.00	397250.00	-	98500.00	-
100 Mbps	13000.00	441375.00	-	108375.00	-

Velocidades	Cuota de Instalación	Cuota mensual		Cuota mensual	
		Navegación Internacional		Navegación Nacional	
		Enlace directo	Enlace por PVC-FR	Enlace directo	Enlace por PVC-FR
128 Mbps	13000.00	485500.00	-	118250.00	-
150 Mbps	13000.00	529625.00	-	128000.00	-
256 Mbps	13000.00	573750.00	-	137875.00	-
512 Mbps	13000.00	617875.00	-	147750.00	-
1 Gbps	13000.00	662000.00	-	157500.00	-

Valor máximo de la Tarifa Nacional por kbps 6.50 pesos cubanos

Valor máximo de la Tarifa Internacional por kbps: 32.50 pesos cubanos

Tabla No. 2 - Tarifas de los servicios adicionales

Servicio	Cuota mensual	Cuota de instalación
Buzón adicional	125.00	250.00
Redireccionamiento de la cuenta de correo (Forward o Forwarding)	250.00	--

h) Tarifas de conectividad punto a punto nacional

Condiciones de comercialización:

- a. En las tarifas presentadas no se incluye el módem, el cual lo proporciona el cliente;
- b. los conceptos de tarificación para este servicio consisten en:

Cuota de instalación: Para los circuitos punto a punto nacional solo depende del tipo de velocidad contratada y no de la distancia, aunque se cobra en cada extremo, solo se cobra un solo extremo cuando el otro extremo está ubicado en la misma central telefónica.

Cuota fija mensual: La cuota fija mensual de acuerdo con el procedimiento de tarificación depende de la velocidad acordada en el contrato y en función de la distancia aérea, se descompone en los dos elementos siguientes:

ANEXO III

- a. Cuota por el acceso de cada extremo del circuito al punto de presencia de la central telefónica más cercana marcada con (*); en caso de que sea el acceso por fibra óptica se cobra valor fijo independiente de la velocidad contratada marcados con (**).
- b. cuota de interconexión entre centrales terminales, dependiente de la distancia aérea, marcada con (***)

Tarifa de conectividad punto a punto Nacional

Velocidades	Tramo Local hasta 4 Km*		Cuota por tramo de enlace entre centrales terminales***			Cuota de Instalación
	Cuota mensual	Cuota mensual Por fibra **	Mayor de 4 Km hasta 20 Km	Mayor de 20Km hasta 150Km	Mayor de 150Km	
Hasta 64 Kbps	500.00	-	23.50	18.00	5.75	3250.00
128 Kbps	750.00	-	39.50	26.50	8.50	3250.00
256 Kbps	1250.00	-	61.25	46.75	27.25	3250.00
512 Kbps	2000.00	-	77.50	61.25	34.00	3250.00
1024 Kbps	3750.00	-	86.50	75.50	35.00	3250.00
2048 Kbps	7750.00	4000.00	99.00	90.00	38.50	3250.00
4 Mbps	10000.00	4000.00	195.00	180.00	70.00	6500.00
6 Mbps	15250.00	4000.00	300.00	270.00	122.50	6500.00
8 Mbps	20500.00	4000.00	390.00	360.00	157.50	6500.00
10 Mbps	25500.00	4000.00	495.00	450.00	192.50	6500.00
12 Mbps	30750.00	4000.00	600.00	540.00	227.50	6500.00
14 Mbps	35750.00	4000.00	690.00	630.00	262.50	6500.00
16 Mbps	38500.00	4000.00	795.00	720.00	315.00	6500.00
18 Mbps	46000.00	4000.00	885.00	810.00	350.00	6500.00
20 Mbps	51250.00	4000.00	990.00	900.00	385.00	6500.00
22 Mbps	56250.00	4000.00	1095.00	990.00	420.00	6500.00
24 Mbps	61500.00	4000.00	1185.00	1080.00	455.00	6500.00
26 Mbps	66750.00	4000.00	1290.00	1170.00	507.50	6500.00
28 Mbps	71750.00	4000.00	1380.00	1260.00	542.50	6500.00
30 Mbps	76750.00	4000.00	1485.00	1350.00	577.50	6500.00
32 Mbps	82000.00	4000.00	1590.00	1440.00	612.50	6500.00
34 Mbps	87000.00	4000.00	1680.00	1530.00	647.50	6500.00
40 Mbps	100000.00	4000.00	1980.00	1800.00	770.00	13000.00
50 Mbps	128250.00	4000.00	2475.00	2250.00	962.50	13000.00
100 Mbps	256500.00	4000.00	4950.00	4500.00	1925.00	13000.00
155 Mbps	327500.00	4000.00	7680.00	6975.00	2992.50	13000.00

1 Gbps	412250.00	4000.00	10140.00	9210.00	3937.50	13000.00
--------	-----------	---------	----------	---------	---------	----------

Valor máximo de la Tarifa por kbps 3.00 pesos cubanos

i) Tarifas de conectividad punto a punto internacionales por satélite y por cable de fibra óptica

Condiciones de comercialización:

- a. En las tarifas presentadas no se incluye el módem, el cual lo proporciona el cliente;
- b. los compromisos establecidos de las tarifas internacionales son por un o tres s. El cliente tiene la posibilidad de establecer un compromiso de contratación del enlace por años. De no cumplir el tiempo mínimo pactado debe abonar el importe por todo el tiempo comprometido;
- c. los conceptos de tarificación para el servicio de punto a punto internacional por satélite consisten en una tarifa que incluye el tramo local servicio de punto a punto internacional por el segmento satelital; no incluye los cargos del operador extranjero;
- d. para el servicio de punto a punto internacional por satélite, se comercializan servicios con velocidades hasta 20 Mbps;
- e. la mayor velocidad comercializada para el servicio de punto a punto internacional por cable de fibra óptica es de 155 Mbps. y se brinda en el tramo hasta Venezuela o Jamaica; en el tramo hasta Londres se comercializan servicios con velocidades hasta 10 Mbps.

Tabla No. 1 – Tarifa de conectividad internacional punto a punto por satélite

Velocidad	Compromisos años	Cuota mensual	Cuota de Instalación
64 Kbps.	1	26750.00	37500.00
	3	24000.00	37500.00
128 Kbps.	1	41500.00	37500.00
	3	37250.00	37500.00
256 Kbps.	1	71000.00	37500.00
	3	64000.00	37500.00
512 Kbps.	1	118500.00	37500.00
	3	106750.00	37500.00
1024 Kbps.	1	185000.00	62500.00
	3	166500.00	62500.00
2048 Kbps.	1	324000.00	62500.00
	3	291500.00	62500.00

ANEXO III

4 Mbps.	1	462750.00	62500.00
	3	416500.00	62500.00
6 Mbps.	1	555250.00	62500.00
	3	499750.00	62500.00
8 Mbps.	1	666250.00	62500.00
	3	599750.00	62500.00
10 Mbps.	1	740250.00	80000.00
	3	666250.00	80000.00
12 Mbps.	1	832750.00	80000.00
	3	749500.00	80000.00
14 Mbps.	1	907000.00	80000.00
	3	816250.00	80000.00
18 Mbps.	1	1066000.00	80000.00
	3	1012500.00	80000.00
20 Mbps.	1	1186250.00	80000.00
	3	1125000.00	80000.00

Tabla No. 2 - Tarifa de conectividad internacional punto a punto por cable de fibra óptica

Velocidad	Compromisos	Cuota de instalación	Cuota mensual	
			Tramo hasta Venezuela o Jamaica	Tramo hasta Londres
64 Kbps.	1	37500.00	4125.00	8125.00
	3	37500.00	3750.00	7250.00
128 Kbps.	1	37500.00	7500.00	14625.00
	3	37500.00	6750.00	13250.00
256 Kbps.	1	37500.00	13500.00	26375.00
	3	37500.00	12000.00	23750.00
512 Kbps.	1	37500.00	23750.00	47000.00
	3	37500.00	21375.00	46000.00
1024 Kbps.	1	62500.00	41625.00	82125.00
	3	62500.00	37500.00	80500.00
2048 Kbps.	1	62500.00	71375.00	140750.00
	3	62500.00	64125.00	137875.00
4Mbps.	1	62500.00	111000.00	187500.00
	3	62500.00	99875.00	184000.00
6Mbps.	1	62500.00	149875.00	253375.00
	3	62500.00	134875.00	248250.00
8Mbps.	1	62500.00	200000.00	300375.00
	3	62500.00	180000.00	294250.00
10Mbps.	1	80000.00	212500.00	352000.00

ANEXO III

	3	80000.00	195000.00	344875.00
12 Mbps.	1	80000.00	233100.00	-
	3	80000.00	228375.00	-
14 Mbps.	1	80000.00	262237.50	-
	3	80000.00	256987.50	-
16 Mbps.	1	80000.00	277500.00	-
	3	80000.00	271875.00	-
18 Mbps.	1	80000.00	299625.00	-
	3	80000.00	293625.00	-
20 Mbps.	1	80000.00	319112.50	-
	3	80000.00	312500.00	-
22 Mbps.	1	87500.00	341875.00	-
	3	87500.00	335000.00	-
24 Mbps.	1	87500.00	366250.00	-
	3	87500.00	359000.00	-
26 Mbps.	1	87500.00	389625.00	-
	3	87500.00	381750.00	-
28 Mbps.	1	87500.00	407875.00	-
	3	87500.00	399750.00	-
30 Mbps.	1	87500.00	430000.00	-
	3	87500.00	421625.00	-
32 Mbps.	1	87500.00	451125.00	-
	3	87500.00	442125.00	-
34 Mbps.	1	87500.00	533875.00	-
	3	87500.00	523250.00	-
40 Mbps.	1	87500.00	552500.00	-
	3	87500.00	541500.00	-
50 Mbps.	1	87500.00	635625.00	-
	3	87500.00	622875.00	-
100 Mbps.	1	87500.00	764625.00	-
	3	87500.00	749375.00	-
155 Mbps.	1	87500.00	888375.00	-
	3	87500.00	870625.00	-

Valor máximo de la Tarifa por kbps hasta Venezuela o Jamaica 32.25 pesos cubanos

Valor máximo de la Tarifa por kbps hasta Londres 63.50 pesos cubanos

j) Tarifas de conectividad Nacional mediante VSAT

Condiciones de comercialización:

- a. La cuota de instalación se factura por cada estación remota;

- b. se factura la Banda Mínima Garantizada (BMG) por cada uno de los dos extremos.

Cuota de instalación: 48250.00 pesos cubanos

Tabla 1 - Tarifas de Conectividad Nacional de VSAT sobre FR

Velocidad (Kbps.)	Cuota mensual por puerta
19.2	2625.00
64	3125.00
128	3875.00
256	5375.00
384	6875.00
512	8375.00
1024	14500.00
2048	26500.00

Tabla 2 - Tarifas de Banda Mínima Garantizada (BMG) del FR

BMG (Kbps)	Cuota mensual
16	500.00
32	875.00
64	1750.00
96	2375.00
128	3125.00
256	6750.00
384	8000.00
512	13000.00
1024	18250.00
1536	21875.00
1984	24000.00

Tabla No. 3 - Tarifas de conectividad nacional de VSAT sobre IP

Velocidad (Kbps.)	Cuota mensual
19.2	2875.00
64	4250.00
128	6250.00
256	10000.00
384	14750.00

512	21125.00
1024	39750.00
2048	77250.00

Tabla No. 4 - Servicio Telefónico (adicional sobre cualquiera de las tecnologías anteriores)

Paquete a Comercializar (Voz).	6750.00
Cuota básica mensual.	3000.00
Tráfico originado y recibido.	3750.00

El exceso a los 3600.00 pesos cubanos por tráfico se factura a razón de:

Valor del minuto nacional	5.00 pesos cubanos
Valor del minuto Internacional	Tarifas vigentes en pesos cubanos

k) Tarifas de navegación nacional e internacional mediante VSAT
Condiciones de comercialización:

La cuota de instalación se factura por cada estación remota.

Cuota de instalación 48250.00 pesos cubanos

Tarifas de navegación nacional e internacional mediante VSAT

Velocidad (Kbps.)	Cuota mensual navegación nacional	Cuota mensual navegación internacional
19.2	3000.00	4000.00
64	4750.00	8000.00
128	7500.00	13750.00
256	12250.00	25000.00
384	17500.00	31000.00
512	22000.00	48000.00
1024	41500.00	93500.00
2048	80500.00	185000.00

l) Tarifas de los enlaces de acceso al Centro de Datos

Condiciones de comercialización:

El servidor dedicado es un equipo del centro de datos para uso exclusivo del cliente que lo contrata, este debe pagar una cuota de arrendamiento mensual del servidor completo y del enlace para el acceso al mismo.

Cuota de habilitación del ancho de banda: 1125.00 pesos cubanos

Tarifa de enlaces de acceso al Centro de Datos

Velocidades	Cuota Mensual	
	Enlaces Internacionales	Enlaces Nacionales
64 Kbps	750.00	200.00
128 Kbps	1500.00	375.00
256 Kbps	3000.00	625.00
512 Kbps	5375.00	1250.00
1024 Kbps	10750.00	2000.00
2048 Kbps	21375.00	4000.00
4 Mbps	42750.00	7750.00
6 Mbps	49250.00	14750.00
8 Mbps	83500.00	15500.00
10 Mbps	84500.00	16750.00
12 Mbps	116375.00	24250.00
14 Mbps	118500.00	27625.00
16 Mbps	122375.00	30375.00
18 Mbps	133375.00	33000.00
20 Mbps	141375.00	34250.00
22 Mbps	152750.00	37625.00
24 Mbps	167000.00	40375.00
26 Mbps	181250.00	42375.00
28 Mbps	189000.00	47250.00
30 Mbps	192000.00	51250.00
32 Mbps	195625.00	54375.00
34 Mbps	211750.00	55250.00
40 Mbps	247250.00	63000.00
50 Mbps	256000.00	65250.00
60 Mbps	264250.00	69125.00
70 Mbps	282375.00	70875.00
80 Mbps	317750.00	83750.00
100 Mbps	353125.00	92125.00
128 Mbps	388375.00	100500.00
134 Mbps	411625.00	105250.00
150 Mbps	423750.00	108750.00
200 Mbps	435250.00	112625.00
256 Mbps	459000.00	117250.00
512 Mbps	494250.00	125625.00
1 Gbps	529625.00	141750.00

Valor máximo de la Tarifa del enlace Nacional por kbps 1.50 pesos cubanos

Valor máximo de la Tarifa del enlace Internacional por kbps: 5.75 pesos cubanos

Tarifas de Conectividad VPN IP al Centro de Datos

Condiciones de comercialización:

El enlace de conectividad incluye el trayecto desde el centro de datos hasta la VPN del cliente.

Tarifa a de Conectividad VPN IP en Pesos Cubanos

Servicio	Velocidades	Cuota mensual	Cuota de Instalación
CONECTIVIDAD IP	64 Kbps	125.00	1750.00
	128 Kbps	250.00	1750.00
	256 Kbps	500.00	1750.00
	512 Kbps	1000.00	1750.00
	1024 Kbps	1750.00	1750.00
	2048 Kbps	3625.00	1750.00
	4 Mbps	7000.00	3250.00
	6 Mbps	13375.00	3250.00
	8 Mbps	14125.00	3250.00
	10 Mbps	15500.00	3250.00
	16 Mbps	16125.00	3250.00
	20 Mbps	28250.00	3250.00
	26 Mbps	29875.00	3250.00
	34 Mbps	33125.00	3250.00
	40 Mbps	35125.00	6500.00
	50 Mbps	37875.00	6500.00
	60 Mbps	49125.00	6500.00
	70 Mbps	52000.00	6500.00
	80 Mbps	57750.00	6500.00
	100 Mbps	80125.00	6500.00
128 Mbps	85000.00	6500.00	
134 Mbps	90125.00	6500.00	
150 Mbps	100750.00	6500.00	
200 Mbps	104750.00	6500.00	
256 Mbps	107125.00	6500.00	

	512 Mbps	119875.00	6500.00
	750 Mbps	132000.00	6500.00
	1Gbps	138375.00	6500.00
	2 Gbps	221500.00	6500.00

Valor máximo de la Tarifa por kbps: 1.00 peso cubano

m) Tarifas de servicios por acceso conmutado Analógico y por RDSI

Condiciones de comercialización:

1. Cuando el usuario contrata un acceso nacional tiene asociada la navegación nacional con una cuenta de correos con alcance nacional;
2. cuando el usuario contrata una cuenta nacional con correo internacional se suma a la cuota mensual nacional, la cuota del correo internacional;
3. cuando el usuario contrata el servicio de acceso a internet, la cuenta de correos es opcional y sin costo adicional;
4. cuando el usuario contrata un servicio corporativo (multipop), se suma a la cuota mensual, la cuota de correo correspondiente al acceso nacional o internacional según su naturaleza;
5. se cobra una cuota de instalación específica por servicio, si su solicitud se realiza posterior a la contratación de este;
6. se mantienen las facilidades a los servicios que se brindan actualmente y se relacionan a continuación:
 - a) buzón de correo para una sola cuenta bajo el dominio@enet.cu;
 - b) si se solicita más de una cuenta de acceso, se entrega, libre de costo y bajo la administración de ETECSA, un nombre de dominio para correo electrónico, bajo el dominio co.cu;
 - c) cobertura nacional, con puntos de presencia en las capitales provinciales, desde las que los usuarios se conectan al servicio a través de una llamada local;
 - d) posibilidad de tener una contraseña para conectarse a la red y otra para revisar los mensajes de su buzón;
 - e) disponibilidad de acceso las 24 horas y los 365 días del año;
 - f) velocidades hasta 56 Kbps.;
 - g) posibilidad de anclaje de cuenta a un número telefónico de central digital;
 - h) la empresa facilita a través de una página Web que el cliente pueda chequear el estado de la facturación, la contabilidad y gestionar las contraseñas.

Cuota de activación 500.00 pesos cubanos

Tabla No. 1 - Tarifas para la navegación nacional e internacional

Paquetes (horas)	Cuota mensual internacional	Cuota mensual nacional
20	250.00	75.00
50	375.00	125.00
100	750.00	250.00
180	1250.00	500.00
220	1500.00	625.00
90 (entre 8:00 pm y 7:00 am)	500.00	250.00
hora adicional	7.50	2.50

Tabla No. 2 - Tarifas de los servicios de correo electrónico nacional e internacional

Servicio		Cuota mensual	Cuota de instalación
correo	internacional	125.00	125,00
	nacional		125,00
multipop	internacional	200.00	250,00
	nacional	75.00	250,00
buzón adicional		125.00	250.00
redireccionamiento de la cuenta de correo (Forward o Forwarding)		250.00	

n) Tarifas de Servicios por acceso ADSL

Condiciones de la comercialización:

1. Las ofertas planas para las personas jurídicas llevan incorporado el módem que es propiedad de ETECSA, o en caso de determinarse se usa el módem propiedad del cliente. Esta política puede ser modificable según las proyecciones de la Empresa en este sentido.
2. puede solicitarse el servicio con inclusión de par telefónico cuando el cliente no lo tiene.
3. los paquetes ADSL llevan una cuenta de correo internacional con carácter opcional. No se comercializan buzones adicionales.

Cuota de instalación: 1250.00 pesos cubanos

Tabla No. 1 - Tarifa Mensual de los servicios por acceso ADSL

Acceso a Internet mediante ADSL	Cuota Mensual	Cuota de Instalación	Cuota Instalación, incluye par telefónico
Velocidades bajada / subida (kbps)	Sin restricciones de horario		
512/ 128 Kbps	1250.00	1250.00	2500.00
512/ 256 Kbps	2000.00		
1024/ 512 Kbps	2750.00		
1536/ 512 Kbps	4500.00		
2048/ 512 Kbps	7000.00		
2048/ 1024 Kbps	8250.00		
3072/ 1024 Kbps	13000.00		
4096/ 1024 Kbps	20000.00		
5120/ 1024 Kbps	22250.00		
6144/ 1024 Kbps	24125.00		
8192/ 1024 Kbps	32250.00		
10240/ 1024 Kbps	40750.00		
12288/ 1024 Kbps	48375.00		

Valor máximo de la Tarifa por kbps 4.00 pesos cubanos

o) Tarifas misceláneas de Transmisión de datos e Internet

Descripción	Tarifa	Detalles comerciales
1. Servicios de conectividad y navegación por acceso conmutado		
Desconexión y conexión del servicio a solicitud del cliente	El 10% de la cuota mensual contratada	Cuota a cobrar mientras esté desconectado a solicitud del cliente, cuando se vuelve a conectar pasa a pagar la cuota mensual contratada (no se efectúa cobro adicional por realizar el procedimiento de volver a conectar). Tiempo mínimo para solicitar la desconexión igual o mayor de 30 días, tiempo máximo de tres (3) meses. A los tres meses y un día se aplica la deuda. El cliente puede prepagar el importe por el tiempo de la desconexión o garantizar el pago mensual y puede solicitar prórroga.

ANEXO III

Desconexión del servicio por falta de pago	Cuota mensual del servicio contratado	Se mantiene facturando la cuota mensual según el paquete contratado, hasta que cancele el servicio y pague la deuda contraída.
Conexión, previa desconexión por falta de pago	100.00	Se cobra adicional a la cuota mensual.
Visita técnica	150.00	Incluye la revisión física básica del montaje interior hasta el RJ-11, la reinstalación, reconfiguración del software de conexión o su instalación en máquinas adicionales.
	75.00	Se aplica cuando el cliente no cancela la visita acordada previamente y aunque el técnico no realiza acción sobre el servicio, pero se realiza el traslado hasta el sitio del cliente.
1. A) Demás Servicios de conectividad, acceso a navegación y los servicios sobre el Centro de Datos en lo que corresponda		
Visita técnica	250.00	Incluye los trabajos realizados y el traslado hasta el sitio del cliente. Considera la revisión de configuración del equipo terminal, modem router propiedad de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A., configuración de lista de acceso y otros.
	75.00	Se aplica cuando el cliente no cancela la visita acordada previamente y aunque el técnico no realiza acción sobre el servicio, pero se realiza el traslado hasta el sitio del cliente.
Desconexión y conexión del servicio a solicitud del cliente	El 10% de la cuota mensual contratada	Cuota a cobrar mientras esté desconectado a solicitud del cliente, cuando se vuelve a conectar pasa a pagar la cuota mensual contratada (no se efectúa cobro adicional por realizar el procedimiento de volver a conectar). Tiempo mínimo para solicitar la desconexión igual o mayor de 30 días, tiempo máximo de tres (3) meses. A los tres meses y un día se aplica deuda. El cliente puede prepagar el importe por el tiempo de la desconexión o garantizar el pago mensual y puede solicitar prórroga.
Cambio de lugar	375.00	Incluye traslado interior dentro de la misma edificación o local.

ANEXO III

Traslado exterior	Cuota de Instalación del servicio	Hacia otro inmueble. Para el caso de un movimiento del servicio ADSL se realiza con cambio de facilidad de planta interior, se considera una baja del servicio por alta y se cobra la cuota de activación correspondiente al servicio.
Desconexión del servicio por falta de pago	Cuota mensual del servicio contratado	Se mantiene facturando la cuota mensual según el paquete contratado, hasta que cancele el servicio y pague la deuda contraída.
Conexión del servicio, previa desconexión por falta de pago	250.00	Adicional a la cuota mensual del servicio contratado.
Cambio de velocidad o tipo de paquete de una misma tipología de servicio	10% de la cuota de instalación	
1.B) Demás Servicios de conectividad, acceso a navegación y los servicios sobre el Centro de Datos en lo que corresponda		
Adición o Cambio de banda mínima garantizada	250.00	
Cambio de IP a petición del cliente	250.00	Si se realizan varias acciones en una misma orden de servicio se cobran 240.00 pesos cubanos
Cambio de máscara IP LAN a petición del cliente	250.00	
Cambio de tipo de servicio	10% de la cuota de instalación	Siempre que sea a petición del cliente. Cubre que se realice cambio de velocidad.
2.Tarifas de servicios eventuales		
Servicio eventual solicitado.	La cuota diaria del servicio por la cantidad de días solicitados, más la cuota de instalación del servicio permanente. La cuota diaria por servicio se	Se refiere a la contratación de un servicio en un período de tiempo específico. Incluye ferias y eventos para clientes de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A., para estos servicios se pueden realizar descuentos en coherencia con lo estipulado comercialmente por la Empresa.

ANEXO III

	obtiene de dividir la cuota mensual correspondiente al servicio solicitado entre 30 días	
--	--	--

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

1. **Acceso conmutado:** consiste en una transmisión de datos digitales que utiliza el par de cobre que lleva la línea telefónica convencional o línea de abonado, y permite la transmisión de datos interrumpiendo las llamadas telefónicas regulares en esa línea.
2. **Banda Mínima Garantizada (BMG):** conocido también como CIR, por sus siglas en inglés, (Committed Information Rate) es el ancho de banda mínimo garantizado por el operador según lo pactado con el cliente.
3. **Cola de mensajes:** cuando un mensaje no puede ser entregado a su destinatario este es almacenado en la cola de mensajes por un periodo de tres (3) días, si transcurrido este tiempo no ha podido ser entregado, el error debe ser notificado al usuario.
4. **Línea de Suscripción Digital Asimétrica (ADSL por sus siglas en idioma inglés):** consiste en una transmisión de datos digitales que utiliza el par de cobre que lleva la línea telefónica convencional o línea de abonado, y que permite altas velocidades de transmisión de datos sin interrumpir las llamadas telefónicas regulares en esa línea.
5. **Modo de Transferencia Asíncrona (ATM por sus siglas en idioma inglés Asynchronous Transfer Mode):** es una tecnología de telecomunicación desarrollada para hacer frente a la gran demanda de capacidad de transmisión para servicios y aplicaciones.
6. **Plataforma de Acceso Pública (PAP):** Es la plataforma pública a través de la cual el cliente contrata puertos de acceso para la transmisión de su información.
7. **Protocolo de transferencia de file (FTP):** es el protocolo utilizado para la transferencia de archivos entre computadoras personales (PC) en una arquitectura de cliente-servidor sobre redes basadas en TCP (Protocolo de Control de Transmisión).
8. **RDSI (Red digital de servicios integrados):** red que facilita conexiones digitales extremo a extremo para brindar una amplia gama de servicios.
9. **Razón de Bit no especificado (UBR, en idioma inglés, Unspecified Bit Rate):** Es una categoría de servicio donde no hay dependencia de la sincronización de tiempo entre el origen y destino del tráfico por lo que es destinada para aplicaciones en tiempo no real donde la demora y su variación no le afecte mucho.
10. **Redireccionamiento de la cuenta de correo (Forward o Forwarding, como se conoce en idioma inglés):** es la acción que permite que todos los mensajes entrantes a una cuenta de correo sean reenviados automáticamente a otra cuenta (solo a una (1) cuenta), ya sea del mismo dominio o no.

11. **Servidor Dedicado:** es un equipo conectado a la red para uso exclusivo del cliente que lo contrata, el que debe pagar una cuota mensual de arrendamiento del servidor completo y los enlaces para el acceso al mismo.
12. **Servicio fijo por satélite (VSAT en idioma inglés Very Small Aperture Terminal):** es un tipo de comunicación vía satélite con antenas de pequeña apertura que permite el intercambio de información punto a punto o punto a multipunto entre usuarios de dicha red satelital.
13. **Servidor Virtual:** también conocido como VDS (servidor virtual dedicado), es un método de división lógica de un servidor físico en varios servidores de tal forma que todo funcione como si se estuviese ejecutando en una única máquina. Cada servidor virtual es capaz de funcionar bajo su propio sistema operativo y además cada servidor puede ser reiniciado de forma independiente.
14. **Transmisión de Tramas (FR Frame Relay en idioma inglés):** es una técnica de transmisión eficiente de datos usada para enviar información rápida y barata en una transmisión de tramas a uno o varios destinos de uno o varios orígenes.